



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se resuelve levantar la suspensión de la celebración de los segundos ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas mediante Órdenes de 3 de octubre de 2018 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se fija el lugar, fecha y hora para la celebración de los mismos. (2020061215)

Mediante Órdenes de 3 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 196 de 8 de octubre).

Con fecha 14 de marzo de 2020 se publicó en el DOE Resolución de 13 de marzo, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se adoptaron medidas respecto a los empleados públicos del ámbito general de la Administración de la Junta de Extremadura con motivo del COVID-19. Entre esas medidas, se establecían las correspondientes a las pruebas selectivas, suspendiendo la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 3 de octubre de 2018 respecto a determinados Cuerpos, cuyas fechas de celebración habían sido objeto de publicación en el Portal del Ciudadano.

Por el mismo motivo, con fecha 19 de marzo de 2020 se publicó en el DOE Resolución de 17 de marzo, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se acuerda la suspensión temporal de los segundos ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas mediante Órdenes de 3 de octubre de 2018, en el ámbito de la Administración General, en los Cuerpos y Especialidades expresamente indicados.

Habiendo sido prorrogado sucesivamente el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en aplicación del Plan para la desescalada gradual aprobado en Consejo de Ministros de 28 de abril de 2020, se hizo necesario, con objeto de afrontar esta nueva situación y por tanto la reincorporación progresiva de las



empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Extremadura a sus puestos de trabajo, concretar una serie de medidas y pautas de actuación que permitan seguir aunando la protección de su salud con la adecuada prestación y funcionamiento de los servicios públicos, que se plasmaron en la Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Vicepresidenta Primera y Consejera (DOE n.º 92, de 14 de mayo).

La citada Resolución de 13 de mayo de 2020, en la medida decimoséptima, mantuvo la suspensión temporal de la celebración de los segundos ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 3 de octubre de 2018, acordada en la Resolución de 13 de marzo (DOE Extraordinario n.º 1, de 14 de marzo) y en la Resolución de 17 de marzo de 2020 (DOE n.º 55, de 19 de marzo) respectivamente.

No obstante lo anterior, la Resolución de 13 de marzo de 2020 declaraba que las convocatorias de los procesos selectivos, finalizada la suspensión de los plazos administrativos declarada por el Real Decreto 463/2020, se podrían tramitar de manera ordinaria, sin perjuicio de la obligación del órgano convocante de posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de las pruebas selectivas de concurrencia masiva.

En cuanto a las pruebas de concurrencia más limitada, dicha Resolución de 13 de marzo de 2020, indicaba que el órgano convocante adoptará la decisión que corresponda, en cada caso concreto, en función de la situación existente y las circunstancias objetivas concurrentes.

De conformidad con lo anterior, una vez analizadas las circunstancias objetivas concurrentes y en base a la favorable evolución de la situación de crisis sanitaria, esta Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias asignadas en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVE :

Primero. Levantar la suspensión temporal de la celebración de los segundos ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas mediante órdenes de 3 de octubre de 2018 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, suspendidas mediante resoluciones de 13 y 17 de marzo de 2020 respectivamente.

Segundo. Fijar en el anexo de la presente resolución, el lugar, fecha y hora de celebración de los segundos ejercicios de la fase oposición, que podrán consultarse en la dirección de internet

<https://ciudadano.gobex.es/buscador-empleo-publico>.

En la indicada dirección de internet, mediante Acuerdo del Tribunal Selección se convocará a los aspirantes en lugar, fecha y hora fijada en el anexo a la presente resolución y



se indicarán expresamente los medios auxiliares que podrán utilizar los aspirantes para su realización.

Finalmente, y con la suficiente antelación se publicarán en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa, en su caso, la distribución de aspirantes por Facultades y Aulas así como los Protocolos informativos para el adecuado desarrollo de las pruebas. Asimismo esta información se pondrá a consultar en la citada dirección de internet.

Mérida, 30 de junio de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19/12/19),
La Directora General de Función Pública,
M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

CUERPO: Técnico

ESPECIALIDAD: Administración Financiera

TURNO: Libre

FECHA: 29/09/2020

LUGAR: Sala Uso Polivalente III Milenio.

Avda. Valhondo s/n(Mérida)

HORA: 16:30 horas

CUERPO: Técnico

ESPECIALIDAD: Administración General

TURNO: Libre y Discapacidad

FECHA: 24/09/2020

LUGAR: Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura.

Avda. del Río (Mérida)

HORA: 16:00 horas

CUERPO: Técnico

ESPECIALIDAD: Biblioteconomía y Documentación

TURNO: Libre

FECHA: 26/09/2020

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura

Avda. de la Libertad s/n(Mérida)

HORA: 9:00 horas



CUERPO: Técnico

ESPECIALIDAD: Informática

TURNO: Libre y Discapacidad

FECHA: 23/09/2020

LUGAR: Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura.

Avda. del Río (Mérida)

HORA: 16:00 horas

CUERPO: Administrativo

ESPECIALIDAD: Administración General

TURNO: Libre y Discapacidad

FECHA: 17/10/2020

LUGAR: Facultad de Ciencias Económicas y/o Empresariales

Avda. de Elvas s/n (Badajoz)

HORA: 10:00 horas

CUERPO: Auxiliar

ESPECIALIDAD: Administración General

TURNO: Libre y Discapacidad

FECHA: 3/10/2020

LUGAR: Universidad de Extremadura, Badajoz/Cáceres.

HORA: 10:00 horas



CUERPO: Auxiliar

ESPECIALIDAD: Auxiliar de Laboratorio

TURNO: Libre

FECHA: 17/09/2020

LUGAR: Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura.

Avda. del Río (Mérida)

HORA: 16:00 horas

CUERPO: Auxiliar

ESPECIALIDAD: Auxiliar de Informática

TURNO: Libre

FECHA: 19/09/2020

LUGAR: Centro Universitario de Mérida.

C/ Sta. Teresa Jornet, 38 (Mérida)

HORA: 10:00 horas

